



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda

Intervención General

**FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO 2007**

Murcia, 28 de noviembre de 2008

INTERVENCION GENERAL



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda

Intervención General

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Patronato de la FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA

INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría AREAS AUDITORES, S.L., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 5 de la Ley de 9/99 (BORM N° 301-S6, de 31 de diciembre de 1999), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por el Presidente del Patronato de la FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA el día 31 de marzo de 2008 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el día 27 de junio de 2008.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda

Intervención General

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2007, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2007. Con fecha 25 de septiembre de 2007 esta Intervención General emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006, en el que se expresó una opinión con salvedades.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.



RESULTADOS DEL TRABAJO


Durante el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias significativas.

OPINIÓN

En nuestra opinión las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

Murcia, a 28 de noviembre de 2.008

INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA


Fdo: D. Francisco Martínez Manzano
Viceinterventor General

Murcia, a 28 de noviembre de 2.008

AREAS AUDITORES SOCIEDAD LIMITADA
NUMERO DEL R.O.A.C. S1324

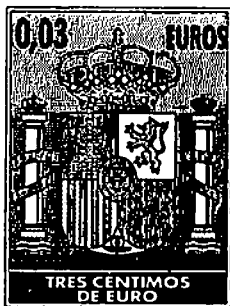

Edo: D. José Ignacio Gras Gastón
Socio-Director





CLASE 8.^a

RECEIBO



0J3447531

FUNDACION ORQUESTA SINFONICA DE LA REGION DE MURCIA

**CUENTAS ANUALES
31 de diciembre de 2.007**

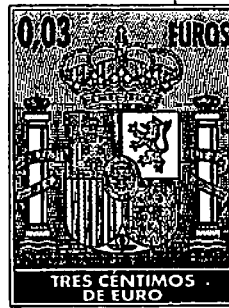


CLASE 8.º
FISCALIZACIÓN



0J3447532

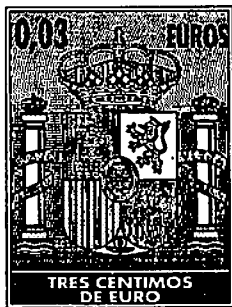
FUNDACION ORQUESTA SINFONICA DE LA REGION DE MURCIA
Balance de situación
31 de diciembre de 2.007



0J3447533

CLASE 8.ª

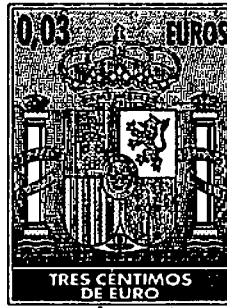
ACTIVO	EJERCICIO 07	EJERCICIO 06
B) INMOVILIZADO	76.314,80	34.208,32
II. Inmovilizaciones inmateriales	611,84	2.411,12
5. Aplicaciones informáticas	20.270,76	20.270,76
215. APLICACIONES INFORMATICAS	20.270,76	20.270,76
8. Amortizaciones	-19.658,92	-17.859,64
281. AMORTIZACION ACUMULADA INMOVILIZADO INMATERIAL	-19.658,92	-17.859,64
IV. Otras Inmovilizaciones materiales	75.702,96	31.797,20
3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	58.556,27	14.387,87
225. MOBILIARIO	58.556,27	14.387,87
5. Otro Inmovilizado	41.491,99	32.770,19
226. EQUIPOS PARA EL PROCESO DE INFORMACION	14.568,09	10.399,21
228. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	26.923,90	22.370,98
7. Amortizaciones	-24.345,30	-15.360,86
282. AMORTIZACION ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL	-24.345,30	-15.360,86
D) ACTIVO CIRCULANTE	685.556,47	720.498,56
I. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos	0,00	22.537,96
558. FUNDADORES POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS	0,00	22.537,96
II. Existencias	1.383,63	0,00
6. Anticipos	1.383,63	0,00
407. ANTICIPOS A PROVEEDORES	1.383,63	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	218.052,23	175.409,16
446. USUARIOS, DEUDORES	150.042,23	157.384,16
447. PATROCINADORES, AFILIADOS Y OTROS DEUDORES	68.010,00	18.025,00
IV. Otros deudores	203.823,49	300.823,49
4. Deudores varios	9.823,49	6.823,49
440. DEUDORES	823,49	823,49
441. DEUDORES EFECTOS COMERCIALES A COBRAR	3.000,00	0,00
445. DEUDORES DE DUDOSO COBRO	6.000,00	6.000,00
6. Administraciones públicas	200.000,00	300.000,00
470. HP DEUDOR POR DIVERSOS CONCEPTOS	200.000,00	300.000,00
7. Provisiones	-6.000,00	-6.000,00
490. PROVISION PARA INSOLVENCIAS DE LA ACTIVIDAD	-6.000,00	-6.000,00



0J3447534

CLASE 8.ª

VI. Tesorería	257.549,16	219.368,87
570. CAJA PESETAS	2,49	-30,60
572. BANCOS E INSTITUCIONES DE CREDITO C.C. VISTA	257.546,67	219.399,47
VII. Ajustes por periodificación	4.747,96	2.359,08
480. GASTOS ANTICIPADOS	4.747,96	2.359,08
TOTAL ACTIVO	761.871,27	754.706,88



0J3447535

CLASE 8.^a
RENTAS**PASIVO**

	EJERCICIO 07	EJERCICIO 06
A) FONDOS PROPIOS	46.821,42	39.651,62
I. Dotación fundacional/fondo social	46.821,42	39.651,62
100. DOTACION FUNDACIONAL	46.821,42	39.651,62
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	18.246,71	10.126,00
1. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	18.246,71	10.126,00
130. SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	18.246,71	10.126,00
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	696.803,14	704.929,26
V. Acreedores comerciales	109.350,14	50.188,24
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	109.350,14	49.202,43
400. PROVEEDORES	7.649,85	60,50
410. ACREEDORES POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	101.700,29	49.141,93
3. Deudas representadas por efectos a pagar	0,00	985,81
411. ACREEDORES EFECTOS COMERCIALES A PAGAR	0,00	985,81
VI. Otras deudas no comerciales	508.402,04	592.230,47
1. Administraciones públicas	509.264,84	589.064,49
475. HACIENDA PUBLICA ACREEDOR POR CONCEPTOS FISCALES	471.979,14	559.131,53
476. ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORES	37.285,70	29.932,96
4. Remuneraciones pendientes de pago	-862,80	3.165,98
465. REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	-862,80	3.165,98
VIII. Ajustes por periodificación	79.050,96	62.510,55
485. INGRESOS ANTICIPADOS	79.050,96	62.510,55
TOTAL PASIVO	761.871,27	754.706,88

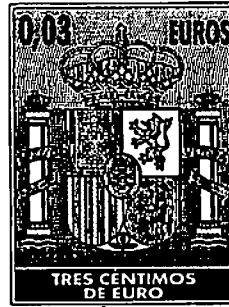


CLASE 8.ª
ESTADO



0J3447536

FUNDACION ORQUESTA SINFONICA DE LA REGION DE MURCIA
Cuenta de resultados
31 de diciembre de 2.007



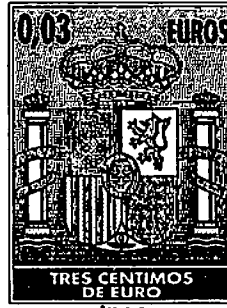
0J3447537

CLASE 8.ª**DEBE**

	EJERCICIO 07	EJERCICIO 06
GASTOS	2.551.158,23	2.052.698,97
A4. Gastos de personal	1.788.042,01	1.517.520,71
a) Sueldos, salarios y asimilados	1.449.259,66	1.215.637,45
640. SUELDOS Y SALARIOS	1.449.259,66	1.215.637,45
b) Cargas sociales	338.782,35	301.883,26
642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD	338.782,35	301.883,26
A5. Dotaciones para amortización de inmovilizado	10.738,72	7.809,66
681. AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO INMATERIAL	1.799,28	2.108,23
682. AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO MATERIAL	8.939,44	5.701,43
A6. Otros gastos	722.021,14	519.380,05
a) Servicios exteriores	721.876,37	519.021,73
621. ARRENDAMIENTOS Y CANONES	74.152,77	57.604,48
622. REPARACIONES Y CONSERVACION	1.002,09	5.136,57
623. PROFESIONALES INDEPENDIENTES	363.433,67	309.537,81
624. TRANSPORTES	55.313,15	36.304,54
625. PRIMAS DE SEGUROS	8.413,09	6.265,46
627. GASTOS DEPARTAMENTO MARKETING	164.664,84	47.131,23
628. SUMINISTROS	12.205,72	12.021,05
629. OTROS SERVICIOS	42.691,04	45.020,59
b) Tributos	144,77	358,32
631. OTROS TRIBUTOS	144,77	358,32
AI. RESULTADOS POSITIVOS DE EXPLOTACION	30.295,20	7.879,96
A8. Gastos financieros y gastos asimilados	2.173,39	7.988,55
a) Por deudas con entidades del grupo	1.807,31	0,00
6630. INTERESES DEUDAS A C.P. ENTIDADES GRUPO	1.807,31	0,00
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	366,08	7.988,55
6632. INTERESES DEUDAS C.P. ENT. CREDITO	0,00	6.185,48
6690. OTROS GASTOS FINANCIEROS	366,08	1.803,07
AIII. RESULTADOS POSITIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	28.182,97	0,00
A14. Gastos extraordinarios	28.182,97	0,00
678. GASTOS EXTRAORDINARIOS	28.182,97	0,00
AIV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	0,00	70,00



CLASE 8.^a
ACTIVIDADES



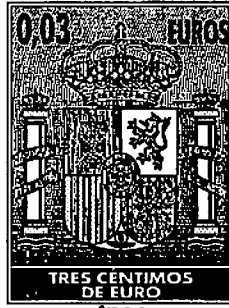
0J3447538

HABER

	EJERCICIO 07	EJERCICIO 08
B) INGRESOS	2.551.158,23	2.052.698,97
B1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	2.551.097,07	2.052.310,38
a) Cuotas de usuarios y afiliados	624.101,08	537.659,16
720. CUOTAS USUARIOS	624.101,08	537.659,16
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	126.569,59	123.200,00
723. INGRESOS DE PATROCINADORES Y COLABORACIONES	126.569,59	123.200,00
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio	2.015.332,37	1.906.546,30
725. SUBVENCIONES OFICIALES AFECTAS A LA ACTIVIDAD PROPIA DE LA ENTIDAD	2.015.332,37	1.906.546,30
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-214.905,97	-515.095,08
658. REINTEGRO DE SUBVENCIONES	-214.905,97	-515.095,08
	0,00	280,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0,00	280,00
759. INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS	0,00	280,00
BI. RESULTADOS NEGATIVOS DE EXPLOTACION	0,00	0,00
B8. Otros intereses o ingresos asimilados	61,16	38,59
c) Otros intereses	61,16	38,59
7690. INGRESOS DIFERENCIAS REDONDEO EURO	61,16	38,59
BII. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	2.112,23	7.949,96
BIII. RESULTADOS NEGATIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	0,00	70,00
B14. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0,00	70,00
779. INGRESOS Y BENEFICIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	70,00
BIV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	28.182,97	0,00



CLASE 8.^a
POSTALES



0J3447539

FUNDACION ORQUESTA SINFONICA DE LA REGION DE MURCIA

Memoria

31 de diciembre de 2.007



CLASE 8.ª
REGISTRO DE CLASES



0J3447540

Memoria de Cuentas Anuales

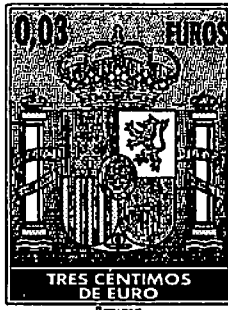
1. Naturaleza y actividades principales.

La Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia tiene por objeto la titularidad y gestión, sin ánimo de lucro, en sus aspectos musicales, administrativos, técnicos y económicos, de un conjunto sinfónico denominado "Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia", para promover a través de él y de sus componentes la actividad musical en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante conciertos, publicaciones, promoción de compositores, enseñanza musical, formación de jóvenes espectadores, divulgación de la riqueza musical de la Región de Murcia fuera de su ámbito territorial, grabaciones y cualesquiera otras que redunden en el enriquecimiento, disfrute, conocimiento y difusión de la música entre los ciudadanos de esta Región.

2. Bases de presentación.

Las cuentas anuales adjuntas se han obtenido de los registros contables de la Fundación y han sido formuladas siguiendo los principios y criterios contables generalmente aceptados, recogidos en la legislación en vigor. Se presentan, en todos los aspectos significativos, en concordancia con lo expuesto en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre de 1990, en el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprobaron las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y en la Ley 50/2002, de 25 de diciembre, de Fundaciones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del ejercicio 2006

Tras los trabajos de auditoría realizados de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5.2 de la Ley 9/1999, de 27 de Diciembre, de Medidas Tributarias y de Modificación de Diversas Leyes Regionales en materia de Tasas, Puertos, Educación, Juego y Apuestas y Construcción y Explotación de Infraestructuras y en el Plan de Control Financiero para el ejercicio 2.008, se someten a la aprobación del Patronato de la Fundación en sesión ordinaria. La Gerencia de la Fundación estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin modificaciones significativas.



0J3447541

CLASE 8.^a
INMOVILIZADO

3. Excedente del ejercicio.

En el ejercicio 2.007 no se ha obtenido excedente alguno.

4. Normas de valoración.

Los principios y criterios contables utilizados por la Fundación para la preparación de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Inmovilizado inmaterial.

El inmovilizado inmaterial se valora por su coste de adquisición y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada, conforme a los siguientes criterios:

- Las aplicaciones informáticas figuran por el coste de adquisición y se amortizan linealmente durante el período de 3 años. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurren.

b) Inmovilizado material.

El inmovilizado material se presenta por su coste de adquisición y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste, siguiendo el método lineal, durante los siguientes años de vida útil estimados:

Equipos para proceso de información	6 años
Mobiliario	10 años
Instrumentos musicales	10 años
Materiales de orquesta (partituras)	10 años
Vestuario de profesores de orquesta	5 años



CLASE 8.ª
RENTAS



0J3447542

c) Subvenciones, donaciones y legados.

La totalidad de las subvenciones y donaciones recibidas, de acuerdo con el objeto fundacional indicado en la nota 1, serán destinadas a cumplir los fines para los que la Fundación fue creada.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, imputándose al resultado de forma proporcional a la depreciación efectiva experimentada por los activos financiados con dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputan al resultado del ejercicio en el que se produce la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de explotación se abonan a resultados del ejercicio en función de su devengo y al principio de correlación de ingresos y gastos.

Durante el ejercicio 2.007, la Fundación ha obtenido diversas subvenciones fruto de convenios. El registro de dichas subvenciones se ha efectuado en la fecha de firma de convenio, con independencia de la corriente financiera derivada de los mismos. Aunque no se considera que exista duda o pendencia alguna acerca de la reintegrabilidad de los convenios suscritos por la Fundación a 31 de diciembre de 2.007, de cara a un principio de prudencia, el saldo vivo de cada uno de los proyectos no realizados se ha llevado a una cuenta a acreedora a corto plazo.

d) Deudas, distinguiendo entre:

Deudas a largo plazo: Deudas con vencimiento superior a doce meses.

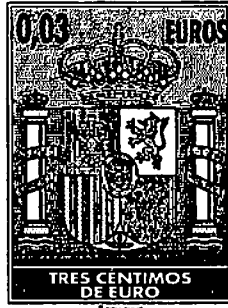
Deudas a corto plazo: Deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses.

Durante el ejercicio en cuestión, el pasivo del Balance de Situación refleja exclusivamente deudas con Acreedores a corto plazo según el siguiente desglose:

- Una deuda con Acreedores comerciales cifrada en la cantidad de Ciento nueve mil trescientos cincuenta euros con catorce céntimos (109.350,14 €) representada en dos conceptos:
 - Deudas con proveedores.
 - Deudas con acreedores por prestaciones de servicios.



CLASE 8.ª
PRESENCIAL



0J3447543

- En la partida Otras deudas no comerciales se recogen las deudas con las Administraciones Públicas derivadas de:
 - Hacienda pública acreedor por conceptos fiscales, donde se recoge la cantidad retenida por estos conceptos a 31 de Diciembre y que corresponden a la liquidación del cuarto trimestre de los diferentes conceptos de retención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas efectuados por la entidad.
 - También se incluye la cantidad que a final de ejercicio se recoge en la subcuenta acreedora a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por el importe de las distintas subvenciones recibidas durante el ejercicio 2.007 y que no se han aplicado, y sobre las que se solicitará la autorización de ampliación del plazo de ejecución al ejercicio 2.008. El importe recogido en esta partida asciende a la cantidad de Cuatrocientos catorce mil novecientos cinco euros con noventa y siete céntimos (414.905,97 €).
 - Organismos de la Seguridad Social acreedores, donde se recoge la cantidad correspondiente a las cotizaciones del mes de Diciembre de 2.007 derivadas de la contratación del personal bajo el Régimen General de la Seguridad Social y que se liquidan durante del mes de Enero del ejercicio siguiente.

- En la partida Ajustes por periodificación se contabilizan los ingresos anticipados derivados de la suscripción por parte de la entidad de varios convenios de colaboración empresarial de los regulados en la Ley 49/2.002, recogiéndose en esta partida las cantidades resultantes de la distribución del importe de dichos convenios en los ejercicios correspondientes según el plazo de vigencia de los mismos.

5. Gastos de establecimiento.

En la contabilidad de la entidad no se recoge ningún movimiento de este epígrafe del balance.



0J3447544

CLASE 8.ª

6. Inmovilizado inmaterial.

El detalle de su movimiento durante el ejercicio 2.007 es el siguiente:

	Saldo inicial	Altas del ejercicio	Saldo final
Inmovilizaciones inmateriales	20.270,76 €	0,00 €	20.270,76 €
Menos amortización acumulada	-17.859,64 €	-1.799,28 €	-19.658,92 €
TOTAL INMOV. INMATERIAL	2.411,12 €		611,84 €

7. Bienes del Patrimonio Histórico.

La entidad no refleja ningún movimiento a incluir en esta partida del Balance.



0J3447545

CLASE 8.^a

INMOVILIZADO MATERIAL

8. Inmovilizado material.

El detalle de su movimiento durante el ejercicio 2.007 es el siguiente:

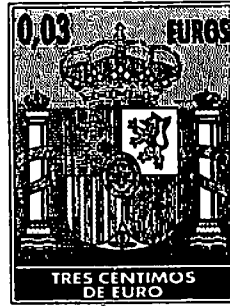
	Saldo inicial	Movimientos ejercicio	Saldo final
Mobiliario y mobiliario orquestal	14.387,87 €	14.460,64 €	28.848,51 €
Equipos para proceso de información	10.399,21 €	4.168,88 €	14.568,09 €
Vestuario de miembros de orquesta	2.766,86 €	0,00 €	2.766,86 €
Material gráfico	9.813,60 €	0,00 €	9.813,60 €
Instrumentos musicales	0,00 €	29.707,76 €	29.707,76 €
Otro inmovilizado material (partituras)	9.768,09 €	4.552,92 €	14.321,01 €
Adquisición de discografía	22,43 €	0,00 €	22,43 €
AMORTIZACION ACUMULADA	-15.360,86 €	-8.984,44 €	-24.345,30 €
TOTAL INMOV. MATERIAL	31.797,20 €		75.702,96 €

9. Inversiones financieras.

La entidad no refleja ningún movimiento a incluir en esta partida del Balance.

10. Existencias.

La contabilidad de la entidad no refleja ningún movimiento imputable a esta partida del Balance.



0J3447546

CLASE 8.^a**8.01****11. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.**

Los movimientos de la cuenta Usuarios y otros deudores de la actividad propia de la entidad que muestran saldo final a 31 de Diciembre de 2.007 se recogen en el cuadro siguiente, donde se especifican las entidades usuarias, el saldo inicial, los aumentos y disminuciones de saldo y el saldo final.

ENTIDAD	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
ACTIVIDADES CULTURALES RIGA	7.500,00 €	20.612,00 €	28.112,00 €	0,00 €
PATRONATO CULTURA TORREPACHECHO	0,00 €	11.000,00 €	11.000,00 €	0,00 €
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	0,00 €	16.020,00 €	16.020,00 €	0,00 €
E.P.R. MURCIA CULTURAL, SA	70.136,16 €	184.863,83 €	164.978,76 €	90.021,23 €
EXCMO. AYTO. SAN VICENTE DEL RASPEIG	0,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	0,00 €
CONSERVATORIO PROFESIONAL TOLEDO	0,00 €	35.140,00 €	35.140,00 €	0,00 €
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA	38.522,00 €	20.021,00 €	40.122,00 €	18.421,00 €
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	0,00 €	3.000,00 €	0,00 €	3.000,00 €
FUNDACION CAJAMURCIA	0,00 €	85.000,00 €	85.000,00 €	0,00 €
AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA	5.600,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	5.600,00 €
A.S.E.A.M.	0,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	0,00 €
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	0,00 €	4.000,00 €	0,00 €	4.000,00 €
GAS NATURAL	0,00 €	28.000,00 €	28.000,00 €	0,00 €
OFICINA DE GESTION Y DIFUSION CULTURAL	0,00 €	40.904,00 €	31.904,00 €	9.000,00 €
ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA	0,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	0,00 €
JUNTA COMUNIDADES CASTILLA LA MANCHA	0,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	0,00 €
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA	10.000,00 €	72.200,00 €	62.200,00 €	20.000,00 €
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOLINA	0,00 €	11.000,00 €	11.000,00 €	0,00 €
MURCIA CRUCE DE CAMINOS	0,00 €	26.340,25 €	26.340,25 €	0,00 €
CARTAGENA PUERTO DE CULTURAS	25.626,00 €	0,00 €	25.626,00 €	0,00 €
CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	0,00 €	18.000,00 €	18.000,00 €	0,00 €

**INGRESOS IMPUTADOS AL
RESULTADO DEL EJERCICIO 2.007** 624.101,08 €

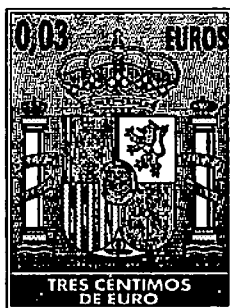
PARTIDA B1.a) del Haber de la Cuenta de Resultados

SALDO FINAL EJERCICIO 2.007 150.042,23 €

PARTIDA D.IV del Activo del Balance de Situación



CLASE 8.ª
INFORMACIÓN



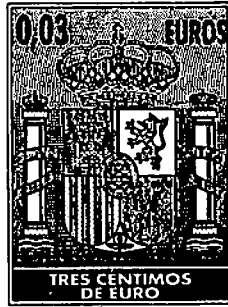
0J3447547

La entidad tiene firmados varios convenios y contratos con las entidades descritas en el cuadro anterior, de los cuales se reflejan los siguientes por ser los más destacados:

- Contrato con la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S. A., firmado el 1 de noviembre de 2.006 y que comprende los conciertos de abono sinfónico de la temporada 2.006/2.007 (noviembre 2006 – mayo 2007), por importe de 100.000 euros, distribuidos en ocho aportaciones de igual cuantía, tras la entrega por parte de la Fundación del documento justificativo correspondiente a la realización de cada concierto. Del importe reseñado, se contabilizan en 2.007 los 6 conciertos de ciclo realizados los meses de enero a mayo de 2.007 así como el porcentaje de taquilla correspondiente a estos conciertos.
- Contrato con la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S. A., firmado el 1 de noviembre de 2.007 y que comprende los conciertos de abono sinfónico de la temporada 2.007/2.008 (noviembre 2007 – mayo 2008), por importe de 100.000 euros, distribuidos en ocho aportaciones de igual cuantía, tras la entrega por parte de la Fundación del documento justificativo correspondiente a la realización de cada concierto. Del importe reseñado, se contabilizan en 2.007 los 2 conciertos de ciclo realizados los meses de noviembre y diciembre de 2.007 así como el porcentaje de taquilla correspondiente a estos conciertos.
- Protocolo de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Murcia y nuestra entidad, por el cual el Ayuntamiento de Murcia colabora con las actividades propias de la orquesta aportando la cantidad de 15.621 euros con cargo al Presupuesto municipal del año 2.007.
- Convenio con el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, firmado el 4 de Enero de 2.007, regulador del ciclo de Abono Sinfónico de Cartagena para el año 2.007, por importe de Dieciséis mil veinte euros a entregar en cuatro aportaciones tras la celebración de los conciertos correspondientes.
- Convenio con el Excmo. Ayuntamiento de Lorca, regulador del ciclo de Abono Sinfónico de Lorca para el año 2.007, por importe de Cuarenta mil euros a entregar en cuatro aportaciones tras la celebración de los conciertos correspondientes.
- Convenio de colaboración con la Fundación Cajamurcia, con fecha uno de enero de 2.007, por el cual la Fundación Cajamurcia aporta en concepto de colaboración la cantidad de Ochenta y cinco mil euros por el patrocinio de los conciertos señalados en dicho convenio.



CLASE 8.ª
RENTAS



0J3447548

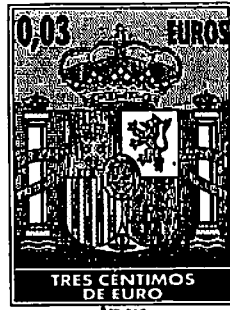
Asimismo, para el resto de actividades artísticas no comprendidas en los contratos y convenios anteriormente descritos se firman los correspondientes contratos de actuación, donde se regulan los aspectos jurídicos, económicos y artísticos que conllevan la celebración de estos eventos.

12. Fondos propios.

Esta partida del balance se cifra a 31 de Diciembre de 2.007 en la cantidad de **Cuarenta y seis mil ochocientos veintidós euros con cuarenta y dos céntimos (46.821,42 €)**, según el siguiente desglose:

CONCEPTO	IMPORTE
Saldo inicial dotación fundacional	39.651,62 €
Aumento de la aportación de Murcia Cultural, S.A.	7.169,80 €
Saldo al cierre del ejercicio 2007 Dotación fundacional	46.821,42 €

Con fecha 16 de abril de 2007 se otorga escritura pública ante el notario D. Carlos Peñafiel del Río por la que el patrono Murcia Cultural, S.A. cancela la cantidad de Veintidós mil quinientos treinta y siete euros con noventa y seis céntimos (22.537,96 €) en concepto de aportación pendiente de su dotación fundacional y al mismo tiempo aumenta dicha aportación a la dotación en la cantidad de Siete mil ciento sesenta y nueve euros con ochenta céntimos (7.169,80 €) mediante la dación de tres contrabajos valorados en la cantidad de Veintinueve mil setecientos siete mil euros con setenta y seis céntimos (29.707,76 €), con lo que la aportación de Murcia Cultural, S.A. al capital fundacional queda establecida en Treinta y siete mil doscientos veinte euros con cuarenta y un céntimos (37.220,41 €), quedando totalmente desembolsada.



0J3447549

CLASE 8.ª
Presupuesto**Subvenciones, donaciones y legados.****a) Subvenciones.**

Durante el ejercicio 2.007 la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia obtuvo varias subvenciones todas ellas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

De este modo, el movimiento de la cuenta de subvenciones de la Fundación reflejado en el Haber de la cuenta de resultados es el siguiente:

CONCEPTO	ORGANO CONCEDENTE	IMPORTE	NATURALEZA
Subvención nominativa	Consejería de Educación y Cultura	1.459.518,00 €	Actividades y funcionamiento
Subvención nominativa	Consejería de Educación y Cultura	24.000,00 €	Proyecto Belenes de Salzillo
Subvención nominativa	Consejería de Educación y Cultura	24.840,00 €	Inversiones y Proyecto Belenes de Salzillo
Subvención nominativa	Consejería de Cultura, Juventud y Deportes	200.000,00 €	Inversiones
Subvención nominativa	Consejería de Educación y Cultura	515.095,08 €	Incorporación subvención 2.006

Las subvenciones nominativas descritas en el cuadro anterior se conceden por la Administración autonómica con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2.007, salvo la referida en último lugar que se obtiene de la autorización de la Consejería de Educación y Cultura por la que se autoriza a la entidad a incorporar al ejercicio 2.007 las cantidades pendientes de aplicar en el ejercicio 2.006.

A fecha de cierre de ejercicio se encuentra pendiente de cobro un importe de 200.000 euros en concepto de la subvención de capital concedida a nuestra entidad con fecha 31 de diciembre de 2007, importe que se recoge en esa misma fecha en la subcuenta acreedora a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por subvenciones no aplicadas, cuyo saldo a cierre de ejercicio asciende a la cantidad de Cuatrocientos catorce mil novecientos cinco euros con noventa y siete céntimos (414.905,97 €).



0J3447550

CLASE 8.^a
REVENIDOR

La subvención para inversiones concedida por importe de Veinticuatro mil ochocientos cuarenta euros (24.840,00 €) se reclasifica al cierre del ejercicio para traspasar a resultados el importe de Catorce mil ciento cuatro euros (14.104,00 €), quedando como importe correspondiente a este concepto en la partida de Subvenciones la cantidad de Diez mil setecientos treinta y seis euros (10.736,00 €). De esta cantidad, los movimientos habidos en el ejercicio se desglosan en el siguiente cuadro:

IMPORTE SUBVENCIÓN 2007 10.736,00 €

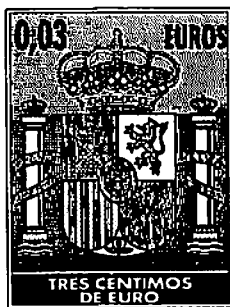
Desglose de compras 2007

Ordenador Administración	835,20 €
Ordenador Auxiliar Gerencia	986,00 €
Portatil Dirección Técnica	1.426,80 €
Fotocopiadora	4.060,00 €
Sillas contrabajos + timpani	3.428,00 €
	10.736,00 €

Finalmente, al cierre de ejercicio, de esta cantidad se traspasa a resultados la cantidad de Quinientos cincuenta y seis euros con ochenta y un euros (556,81 €) correspondientes a la aplicación a los ingresos del ejercicio 2007 de la parte proporcional de la amortización de los bienes que se financiaron con dicha cantidad, de acuerdo al siguiente cuadro de amortización confeccionado para el control de este apartado en los ejercicios subsiguientes:



CLASE 8.ª
REG. FINAN.



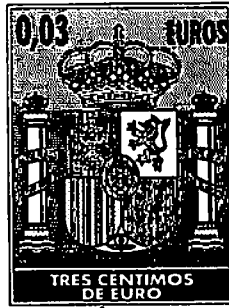
0J3447551

IMPORTE SUBVENCIÓN 2007 10.736,00 €

CUADRO AMORTIZACIÓN SUBVENCIÓN

Traspaso ejercicio 2007	556,81 €
Traspaso ejercicio 2008	1.290,11 €
Traspaso ejercicio 2009	1.290,20 €
Traspaso ejercicio 2010	1.290,20 €
Traspaso ejercicio 2011	1.290,20 €
Traspaso ejercicio 2012	1.290,20 €
Traspaso ejercicio 2013	850,90 €
Traspaso ejercicio 2014	748,80 €
Traspaso ejercicio 2015	748,80 €
Traspaso ejercicio 2016	748,80 €
Traspaso ejercicio 2017	630,98 €
TOTAL AMORTIZADO	10.736,00 €

Asimismo, de la subvención de capital recibida en el ejercicio 2006 corresponde para este ejercicio imputar a ingresos del mismo la cantidad de Dos mil cincuenta y ocho euros con cuarenta y ocho céntimos (2.058,48 €).



0J3447552

CLASE 8.ª
IMPRESA**b) Donaciones.**

Durante el ejercicio 2.007 se firmaron o mantuvieron su período de vigencia varios convenios de colaboración empresarial de los previstos en el artículo 25 Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Concretamente, al ejercicio 2.007, y una vez realizadas las periodificaciones correspondientes, le corresponde una cantidad de **Ciento veintiséis mil quinientos sesenta y nueve euros con cincuenta y nueve céntimos (126.569,59 €)**, cantidad que se recoge en el Haber de la cuenta de resultados.

La distribución de las cantidades contabilizadas por estos conceptos con cargo a las diferentes cuentas de Patrocinadores, afiliados y otros deudores se realiza con arreglo al siguiente esquema:

EMPRESA	TOTAL 2.007	EJ. ANTERIORES	EJERCICIO 2.007
Iberdrola, S.A.	30.050,00 €	13.666,58 €	16.383,42 €
Hero España, S.A.	30.050,00 €	10.620,41 €	19.429,59 €
El Corte Inglés, S.A.	33.050,00 €	24.533,97 €	8.516,03 €
Polaris World	13.419,59 €	13.419,59 €	0,00 €
Caixa Catalunya	20.000,00 €	0,00 €	20.000,00 €

TOTAL CONVENIOS 2.007 126.569,59 €

Todas las cantidades consignadas en el apartado a) y b) del presente punto de la Memoria se destinan a la financiación de la actividad propia señalada en el punto 1.

A continuación se explican con detalle los criterios seguidos para la contabilización de estos importes así como la información relativa a cada uno de los convenios de colaboración firmados con estas entidades colaboradoras.



CLASE 8.ª
RECEIBOS



0J3447553

Iberdrola, S.A.

Durante el ejercicio 2.007, con fecha 16 de Junio, se firma un nuevo convenio de colaboración con esta entidad, convenio de colaboración que tiene una duración anual. Con anterioridad a esa fecha mantiene su vigencia el convenio firmado en el ejercicio 2.006. De esta forma, se realizan los ajustes contables necesarios para recoger este hecho resultando que:

- La cantidad de 13.666,58 € corresponde al ajuste para el ejercicio 2.007 del importe reflejado en el convenio firmado en 2.006.
- Por su parte, la cantidad de 16.383,42 € corresponde al convenio de colaboración firmado durante el ejercicio 2.007 y aplicable a este ejercicio (período 16-06-2007 a 31-12-2007).

Hero España, S.A.

Durante el ejercicio 2.007, con fecha 10 de Mayo, se firma un nuevo convenio de colaboración con esta entidad, convenio de colaboración que tiene una duración anual. Con anterioridad a esa fecha mantiene su vigencia el convenio firmado en el ejercicio 2.006. De esta forma, se realizan los ajustes contables necesarios para recoger este hecho resultando que:

- La cantidad de 10.620,41 € corresponde al ajuste para el ejercicio 2.007 del importe reflejado en el convenio firmado en 2.006.
- Por su parte, la cantidad de 19.429,59 € corresponde al convenio de colaboración firmado durante el ejercicio 2.007 y aplicable a este ejercicio (período 10-05-2007 a 31-12-2007).

El Corte Inglés, S.A.

Durante el ejercicio 2.007 mantiene su vigencia el convenio de colaboración de duración bienal firmado el 25 de Octubre de 2.005, correspondiendo al ejercicio 2.007 la cantidad de 24.533,97 € una vez realizada la periodificación de ingresos correspondiente.

El 25 de Octubre de 2.007 se firma un nuevo convenio de colaboración de duración bienal, correspondiendo al ejercicio 2.007 la cantidad de 5.516,03 € una vez realizada la periodificación de ingresos correspondiente.



0J3447554

CLASE 8.ª
RECEIPTA

Asimismo, con esta entidad se firma con fecha 12 de Diciembre de 2.006 un Anexo al mencionado Convenio de Colaboración al objeto de incluir la financiación por importe de 3.000 € de un concierto ofrecido por nuestra entidad en el Teatro Circo de Albacete el día 20 de Diciembre de 2.007, con arreglo a lo establecido en el Convenio de Colaboración en actividades de interés general firmado entre ambas entidades

Polaris Ventas, S.L.

Durante el ejercicio 2007 mantiene su vigencia el convenio de colaboración de duración bienal firmado el 13 de junio de 2005, correspondiendo al ejercicio 2.006 la cantidad de 13.419,59 € una vez realizada la periodificación de ingresos correspondiente.

Se informa al Patronato que la colaboración de Polaris Ventas, S.L. con la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia finaliza con la extinción del convenio firmado el 13 de junio de 2005.

Caixa Catalunya

Con fecha 13 de marzo de 2007 se firma un convenio de colaboración entre la Fundació Caixa Catalunya y la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia con motivo de la obtención de un ayuda por importe de 20.000,00 € para la realización del proyecto titulado *Edición y grabación de la obra "Figuras del Belén" de Conrado del Campo* de acuerdo a las bases reguladores de la convocatoria de ayudas 2007 para la realización de proyectos culturales .



CLASE 8.^a
PROVISIONES



0J3447555

14. Provisiones para pensiones y obligaciones similares.

La contabilidad de la entidad no refleja ningún movimiento imputable a esta partida del Balance.

15. Otras provisiones del grupo 1.

La contabilidad de la entidad no refleja ningún movimiento imputable a esta partida del Balance.

16. Deudas no derivadas de la actividad.

La contabilidad de la entidad no refleja ningún movimiento imputable a esta partida del Balance.

17. Situación fiscal.

El Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo regula el régimen fiscal especial de esas entidades, debiendo entenderse por tales, entre otras, a las Fundaciones inscritas en el registro correspondiente que cumplan los requisitos indicados en el art. 3 de dicha ley.

Las entidades sin fines lucrativos podrán acogerse al régimen fiscal especial establecido en este Título en el plazo y en la forma que reglamentariamente se establezca, lo cual realizó la Gerencia de la Fundación mediante documento al efecto presentado ante la Agencia Tributaria.

Como consecuencia de la aplicación de este régimen fiscal especial, se considera que la Fundación está exenta del pago del Impuesto de Sociedades al considerar que todas las rentas obtenidas entran dentro del ámbito de aplicación de dicha exención, ya que, tal y como dispone el art. 6 de la Ley 49/2002:



0J3447556

CLASE 8.ª
RENTAS

" Están exentas del Impuesto sobre Sociedades las siguientes rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos:

1. Las derivadas de los siguientes ingresos:
 - a. Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad.
 - b. Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
 - c. Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas. "

18. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes.

La contabilidad de la entidad no refleja ningún movimiento imputable a esta partida del Balance.

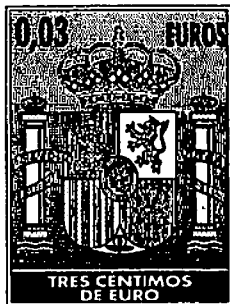
19. Ingresos y gastos.

Durante el ejercicio no hay movimientos a reflejar como "Gastos de administración del patrimonio de la entidad".

Durante el ejercicio no hay movimientos a reflejar en la partida "Aprovisionamientos".

En la partida "Cargas sociales" del Debe de la Cuenta de Resultados se recoge la cantidad de Trescientos treinta y ocho mil setecientos ochenta y dos euros con treinta y cinco céntimos (338.782,35 €) en concepto de Seguridad Social a cargo de la Entidad.

Durante el ejercicio no hay movimientos a reflejar en la partida de la Cuenta de Resultados denominada "Variaciones de las provisiones de la actividad".



0J3447557

CLASE 8.ª

ENCUADRE

En el curso del ejercicio 2.007 se han empleado, como número medio, a 80 trabajadores por mes, con la siguiente distribución media en atención a su categoría profesional dentro la estructura de plantilla artística y administrativa de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia:

MEDIOS PERSONALES POR GRUPOS	
PLANTILLA ARTISTICA	
Director titular	1
Concertino	1
Solistas	11
Tutti	33
Personal de refuerzo (media mensual)	25
TOTAL PLANTILLA ARTISTICA	50
PLANTILLA ADMINISTRATIVA	
Gerente	1
Administrador	1
Responsable de comunicación	1
Responsable de producción	1
Archivero	1
Inspector	1
Auxiliar administrativo adjunto a Gerencia	1
Secretaria	1
Ordenanza	1
TOTAL PLANTILLA ADMINISTRATIVA	9



0J3447558

CLASE 8.ª
SECCION 17

20. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

EJERCICIO	INGRESOS BRUTOS COMPUTABLES	GASTOS NECESARIOS COMPUTABLES	IMPUESTOS	DIFERENCIA
2004	1.552.443,45 €	1.917.634,11 €	0,00 €	-365.190,66 €
2005	2.009.856,43 €	2.009.856,43 €	0,00 €	0,00 €
2006	2.052.698,97 €	2.052.698,97 €	0,00 €	0,00 €
2007	2.551.158,23 €	2.551.158,23 €	0,00 €	0,00 €

IMPORTE DESTINADO A FINES PROPIOS						
TOTAL		DESTINADO EN EL EJERCICIO				
IMPORTE	%	2004	2005	2006	2007	
1.917.634,11 €	100%	100%	100%	100%	100%	
2.009.856,43 €	100%	100%	100%	100%	100%	
2.052.698,97 €	100%	100%	100%	100%	100%	
2.551.158,23 €	100%	100%	100%	100%	100%	



CLASE 8.ª
INCE-12-1210-07



0J3447559

21. Otra información.

Los miembros del Patronato no perciben retribución alguna. No existen saldos a 31 de diciembre de 2.007 con miembros del Patronato.

La composición del Patronato de la Fundación a 31 de diciembre de 2.007 es como sigue:

Excmo. Sr. D. Pedro Alberto Cruz Sánchez	Presidente
Ilmo. Sr. D. Francisco Luis Valdés-Albistur Hellín	Vicepresidente primero
Ilmo. Sr. D. Antonio Martínez López	Vicepresidente segundo y Secretario
Sr. D. Juan González Cutillas	Vocal

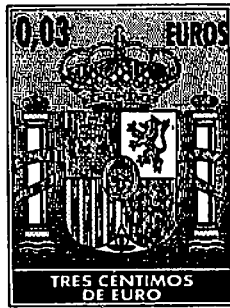
Con respecto a la composición del Patronato con relación a las cuentas anuales del ejercicio pasado se han producido los cambios que se relacionan a continuación y que derivan de la aplicación del art. 12 de los Estatutos de la Fundación:

- El Presidente del Patronato ha pasado a ser el Excmo. Sr. D. Pedro Alberto Cruz Sánchez a partir de su nombramiento como Consejero de Cultura, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aceptando el cargo mediante documento privado con firma legitimada por el notario Carlos Peñafiel del Río con fecha 20 de septiembre de 2007.
- El Vicepresidente primero del Patronato ha pasado a ser el Ilmo. Sr. D. Francisco Luis Valdés-Albistur Hellín a partir de su nombramiento como Secretario General de la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aceptando el cargo mediante documento privado con firma legitimada por el notario Carlos Peñafiel del Río con fecha 20 de septiembre de 2007.
- El Vicepresidente segundo del Patronato ha pasado a ser el Ilmo. Sr. D. Antonio Martínez López a partir de su nombramiento como Director General de Promoción Cultural de la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aceptando el cargo mediante documento privado con firma legitimada por el notario Carlos Peñafiel del Río con fecha 20 de septiembre de 2007.

Todos estos cambios se han notificado formalmente al Protectorado para su inscripción en el Registro de Fundaciones en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 15 de la Ley 50/2002, de Fundaciones.



CLASE 8.^a
SUBCLASE 8.01



0J3447560

22. Información sobre medio ambiente

La Entidad no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni ha incurrido en gastos significativos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Entidad no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

23. Memoria económica exigible de acuerdo con la ley 49/2002 y el Real Decreto 1270/2003

I. IDENTIFICACIÓN DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES CORRESPONDIENTES A CADA PROYECTO O ACTIVIDAD.

La identificación de los gastos e ingresos de las actividades realizadas por la Fundación durante 2.007 se detallan en el punto 11 de la Memoria de las Cuentas Anuales, así como en el Anexo I de dicha Memoria.

II. ESPECIFICACIÓN DEL CÁLCULO DE LAS RENTAS E INGRESOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 3.2º DE LA LEY 49/2.002

La totalidad de los ingresos, rentas y rendimientos obtenidos por la Fundación están afectos y destinados al cumplimiento del objeto fundacional. En la Nota 13 y siguientes se detalla el destino de rentas e ingresos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de Fundaciones.

III. RETRIBUCIONES A LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

El desempeño del cargo de patrono es gratuito, no habiéndose devengado ningún gasto por dicho concepto durante 2.007.

IV. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES MERCANTILES.

La Fundación no participa en ninguna sociedad mercantil.



0J3447561

CLASE 8.ª
RECEPCION

24. Acontecimientos posteriores al cierre y conclusiones.

No hay acontecimientos posteriores al cierre dignos de mención en el momento de la formulación de estas cuentas anuales.



CLASE 8.ª
ESTADO



0J3447562

FUNDACION ORQUESTA SINFONICA DE LA REGION DE MURCIA
Liquidación del presupuesto
31 de diciembre de 2.007



0J3447563

CLASE 8.^a
GENERAL**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

EPIGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN
1. Ayudas monetarias y otros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2. Consumos de explotación	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3. Gastos de personal	1.806.462,02 €	1.788.042,01 €	-18.420,01 €
4. Dotaciones para amortización	14.000,00 €	10.738,72 €	-3.261,28 €
5. Otros gastos	756.720,98 €	722.021,14 €	-34.699,84 €
6. Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
7. Gastos financieros y asimilados	6.000,00 €	2.173,39 €	-3.826,61 €
8. Gastos extraordinarios	0,00 €	28.182,97 €	28.182,97 €
9. Impuesto sobre Sociedades	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL GASTO	2.583.183,00 €	2.551.158,23 €	-32.024,77 €



0J3447564

CLASE 8.ª
INGRESOS**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

EPIGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACION
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	2.583.183,00 €	2.551.097,07 €	-32.085,93 €
a) Cuotas de usuarios	460.465,00 €	624.101,08 €	163.636,08 €
b) Patrocinadores y colaboraciones	123.200,00 €	126.569,59 €	3.369,59 €
c) Subvenciones oficiales	1.999.518,00 €	1.800.426,40 €	-199.091,60 €
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3. Otros ingresos	0,00 €	61,16 €	61,16 €
4. Ingresos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
5. Ingresos extraordinarios	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL INGRESOS	2.583.183,00 €	2.551.158,23 €	-32.024,77 €

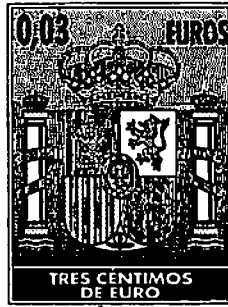
De los datos comparativos reflejados en la liquidación del presupuesto, dejamos constancia de nuestra satisfacción por el grado de cumplimiento del Plan de Actuación Presupuestaria aprobado por el Patronato para el ejercicio 2007, pues al cierre del ejercicio la desviación presupuestaria es de Treinta y dos mil veinticuatro euros con setenta y siete céntimos (32.024,77 €) lo que supone un porcentaje de desviación del 1,24% sobre lo presupuestado.



0J3447565

CLASE 8.^a
00000000000000000000000000000000

FUNDACION ORQUESTA SINFONICA DE LA REGION DE MURCIA
Cuadro de financiación
31 de diciembre de 2.007



0J3447566

CLASE 8.ª
CORREOS

CUADRO DE FINANCIACIÓN

APLICACIONES	2007	2006
Recursos aplicados en las operaciones	5.935,57	0,00
Adquisiciones de inmovilizado	52.890,20	12.365,15
Inmovilizaciones inmateriales	0,00	1.200,00
Inmovilizaciones materiales	52.890,20	11.165,15
Total Aplicaciones	58.825,77	12.365,15
Exceso de Origenes sobre Aplicaciones (Aumento de capital circulante)	-	370.761,17

ORIGENES	2007	2006
Recursos procedentes de las operaciones	0,00	5.935,66
Aportaciones	7.169,80	365.190,66
Subvenciones de capital	24.840,00	12.000,00
Total Origenes	32.009,80	383.126,32
Exceso de Aplicaciones sobre Origenes (Disminución de capital circulante)	26.815,97	-



0J3447567

CLASE 8.^a
2007-03-15**Conciliación entre el resultado contable y recursos procedentes de las operaciones 2007**

Resultados del ejercicio	0,00
Más: Amortizaciones del ejercicio	10.783,72
Menos: Subvenciones de capital traspasadas a resultados del ejercicio	-16.719,29
	<hr/>
	-5.935,57

VALORACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	2007		2006	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Fundadores/asociados por desembolsos exigidos	-	22.537,96	-	-
Existencias	1.383,63	-	-	-
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	42.643,07	-	-	4.486,26
Otros deudores	-	97.000,00	-	316.920,00
Acreedores	8.126,12	-	413.632,82	-
Tesorería	38.180,29	-	218.215,10	-
Ajustes por periodificación	2.388,88	-	60.319,51	-
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	92.721,99	119.537,96	692.167,43	321.406,26
Variación del Capital Circulante	-	26.815,97	370.761,17	-

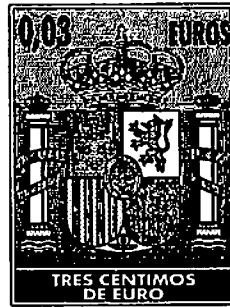


CLASE 8.ª
REGISTRO DE MARCAS



0J3447568

FUNDACION ORQUESTA SINFONICA DE LA REGION DE MURCIA
Inventario - Balance de sumas y saldos
31 de diciembre de 2.007

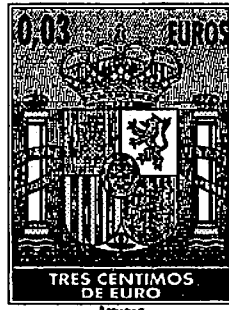


0J3447569

CLASE 8.^a**INVENTARIO
- BALANCE
DE SUMAS
Y SALDOS**

31 DE DICIEMBRE DE 2.007

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
100	DOTACION FUNDACIONAL	-39.651,62	0,00	7.169,80	-46.821,42
100000	DOTACION FUNDACIONAL	-39.651,62	0,00	7.169,80	-46.821,42
130	SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	-10.126,00	216.719,29	224.840,00	-18.246,71
130000	SUBVENCIONES	-10.126,00	216.719,29	224.840,00	-18.246,71
215	APLICACIONES INFORMATICAS	20.270,76	0,00	0,00	20.270,76
215000	APLICACIONES INFORMATICAS	19.226,76	0,00	0,00	19.226,76
215001	PAGINA WEB	1.044,00	0,00	0,00	1.044,00
225	MOBILIARIO	14.387,87	44.168,40	0,00	58.556,27
225000	MOBILIARIO	12.036,98	0,00	0,00	12.036,98
225001	MOBILIARIO ORQUESTAL	2.350,89	10.400,64	0,00	12.751,53
225002	INSTRUMENTOS MUSICALES	0,00	29.707,76	0,00	29.707,76
225003	MOBILIARIO DE OFICINAS	0,00	4.060,00	0,00	4.060,00
226	EQUIPOS PARA EL PROCESO DE INFORMACION	10.399,21	4.168,88	0,00	14.568,09
226000	EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS	10.399,21	4.168,88	0,00	14.568,09
228	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	22.370,98	4.552,92	0,00	26.923,90
228001	VESTUARIO MIEMBROS ORQUESTA	2.766,86	0,00	0,00	2.766,86
228002	MATERIAL GRAFICO	9.813,60	0,00	0,00	9.813,60
228003	ADQUISICION DE PARTITURAS	9.768,09	4.552,92	0,00	14.321,01
228004	ADQUISION DE DISCOGRAFIA	22,43	0,00	0,00	22,43
281	AMORT. ACUMULADA INMOV. INMATERIAL	-17.859,64	0,00	1.799,28	-19.658,92
281001	Amort. Acumulada Inmovilizado Inmaterial	-17.859,64	0,00	1.799,28	-19.658,92
282	AMORT. ACUMULADA INMOV. MATERIAL	-15.360,86	0,00	8.984,44	-24.345,30
282001	Amort. Acumulada Inmovilizado Material	-15.360,86	0,00	8.984,44	-24.345,30
400	PROVEEDORES	-60,50	1.612,52	9.201,87	-7.649,85
400004	ORFEO EDICIONES	-60,50	0,00	0,00	-60,50
400006	XIMART EDICIONES MUSICALES, SL	0,00	1.612,52	3.129,27	-1.516,75
400011	NARCISO BALIBREA SANCHEZ	0,00	0,00	6.072,60	-6.072,60
407	ANTICIPOS A PROVEEDORES	0,00	1.383,63	0,00	1.383,63
407000	Anticipos a proveedores	0,00	1.383,63	0,00	1.383,63
410	ACREDORES POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	-43.137,96	365.776,89	424.339,22	-101.700,29
410001	MUDANZAS LA FUENSANTICA	-2.180,80	27.144,00	26.564,00	-1.600,80
410002	TRAVIMU, S.A.	-5.573,94	13.214,94	14.611,00	-6.970,00
410003	MONGE Y BOCETA ASOCIADOS MUSICALES	-11.202,27	22.689,93	19.119,75	-7.632,09
410004	HOTEL ZENIT MURCIA, C.B.	-65,27	0,00	0,00	-65,27
410006	SEEMSA	0,00	5.682,71	7.098,58	-1.415,87
410010	SAEZ Y MARTINEZ, SL - AUTOS MURCIA	0,00	2.817,31	4.447,19	-1.629,88
410011	NOTARIA CARLOS PEÑAFIEL DEL RIO	502,91	243,37	746,58	-0,30



OJ3447570

CLASE 8.ª**SECRETARÍA DE ESTADO**

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
410015	AGUAS DE MURCIA	-45,40	273,01	273,01	-45,40
410020	RESTAURANTE LA CORRA, S.L.	-142,57	597,34	597,34	-142,57
410022	SONORA PRODUCCIONES SL	0,00	0,00	2.088,00	-2.088,00
410024	REDYSER TRANSPORTE URGENTE	-172,59	1.020,83	904,55	-56,31
410025	EDICIONES EDIMA	-3.977,27	5.205,20	2.878,61	-1.650,68
410027	ASEPEYO SERVICIO DE PREVENCIÓN	0,00	3.701,55	4.946,37	-1.244,82
410030	S.G.A.E.	0,00	6.264,00	8.630,40	-2.366,40
410031	PILAR PASTOR PINA	0,08	9.960,11	9.960,20	-0,01
410033	HOTEL HESPERIA FONTORIA	-1.709,86	7.460,61	12.139,77	-6.389,02
410035	NH HOTELES, SA	-18,73	0,00	0,00	-18,73
410041	ASINCO	-581,10	870,61	414,20	-124,69
410044	MURCIA MUSICAL, SL	0,00	5.881,20	6.690,60	-809,40
410045	ORFEO EDICIONES	-1.144,00	1.144,00	1.480,74	-1.480,74
410046	GERMINAL - MOTIVA INTERACTIVA, SL	-4.455,45	80.627,91	94.419,37	-18.246,91
410047	PICTOGRAFIA	-9.422,68	9.422,68	14.842,20	-14.842,20
410052	ALQUIBLA, S.L.	-111,92	2.107,00	2.178,36	-183,28
410055	FOT. AVENIDA - ANTONIO MORENO DIAZ	0,00	171,92	406,54	-234,62
410056	HOTEL LEGAZPI - SAYMO GESTION HOTELERA,	0,00	2.106,25	3.402,23	-1.295,98
410058	HOTEL TRYB BRACOS	-131,62	0,00	0,00	-131,62
410063	HOTEL SANTOS NELVA	0,00	306,88	1.031,81	-724,93
410065	NARSICO BALIBREA - SISO	0,00	609,00	1.664,60	-1.055,60
410068	FLORISTERIA SAN FRANCISCO, C.B.	-59,99	0,00	0,00	-59,99
410071	ALLIANZ SEGUROS	0,00	3.884,40	1.942,20	1.942,20
410078	KERTAPEN, SL - TAPELIA	-137,60	56,82	56,82	-137,60
410079	SERVIAQUA LEVANTE, SL	194,81	203,36	203,36	194,81
410080	SINERESIS, SL	0,00	0,00	1.374,60	-1.374,60
410086	NACIONAL SUIZA SEGUROS	0,00	4.416,86	5.942,80	-1.525,94
410091	HOTEL DON ANGEL - GUMERSINDO 4473, SL	0,00	1.647,00	0,00	1.647,00
410098	ANGEL ABELLAN ROS	-350,00	1.550,00	1.955,00	-755,00
410101	MARIO CALVO PONCE	0,08	23.811,64	23.811,64	0,08
410102	VICENTE COBACHO TORNEL	0,12	23.443,20	23.443,08	0,24
410103	JOSE ANTONIO ARCE CORBALAN	0,13	23.504,20	23.504,08	0,25
410106	ALICIA MARTINEZ MARIN	-0,02	0,00	0,00	-0,02
410116	RAUL MARTINEZ ESTEBAN	-330,00	0,00	0,00	-330,00
410121	FRANCISCO JAVIER GARCÍA-ROJO GARES	0,04	23.476,20	23.476,08	0,16
410221	OPERA DE CAMARA DE MADRID, SL	0,00	39.516,56	58.262,16	-18.745,60
410228	MARIA GLORIA SANCHEZ SAURA	0,00	2.000,00	3.530,00	-1.530,00
410230	EL HECHIZO TEATRO, S.L.	0,00	6.815,00	12.081,40	-5.266,40
410241	PABLO HERAS CASADO	-94,50	0,00	0,00	-94,50

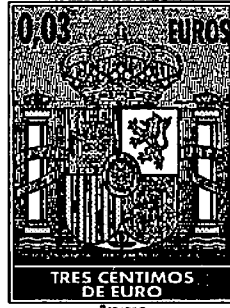


0J3447571

CLASE 8.ª

RENTAS Y GASTOS

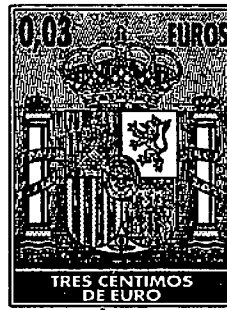
CODIGO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
410255	VICENTE OMBUENA VALLS	0,00	0,00	3.220,00	-3.220,00
410900	ACREEDORES FACTURAS PENDIENTES DE RECIBO	-1.928,55	1.929,29	0,00	0,74
440	DEUDORES	823,49	0,00	0,00	823,49
440000	DEUDORES VARIOS	823,49	0,00	0,00	823,49
441	DEUDORES EFECTOS COMERCIALES A COBRAR	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
441000	Deudores activ.propia efectos a cobrar	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
445	DEUDORES DE DUDOSO CÓBRO	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00
445000	DEUDORES DE DUDOSO COBRO	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00
446	USUARIOS, DEUDORES	124.258,16	330.988,83	305.204,76	150.042,23
446004	E.P.R. MURCIA CULTURAL, S.A.	70.136,16	184.863,83	164.978,76	90.021,23
446008	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA	38.522,00	20.021,00	40.122,00	18.421,00
446012	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
446015	AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA	5.600,00	6.000,00	6.000,00	5.600,00
446021	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00
446024	OFICINA DE GESTION Y DIFUSION CULTURAL	0,00	40.904,00	31.904,00	9.000,00
446032	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA	10.000,00	72.200,00	62.200,00	20.000,00
447	PATROCINADORES, AFILIADOS Y OTROS DEUDORES	18.025,00	83.010,00	33.025,00	68.010,00
447003	EL CORTE INGLES	18.025,00	63.010,00	18.025,00	63.010,00
447006	FUNDACION CAIXA CATALUNYA	0,00	20.000,00	15.000,00	5.000,00
465	REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	4.424,46	551.839,24	555.400,90	862,80
465003	EUGENIA MARTINEZ DELGADO	-0,53	0,00	0,00	-0,53
465006	GABRIEL GARCIA GUTIERREZ	-0,01	0,00	0,00	-0,01
465014	LORENZO CUTILLAS TURPIN	12,85	0,00	0,00	12,85
465018	ESTHER SERRANO GUTIERREZ	1,70	0,00	0,00	1,70
465020	AIDA ÇIFTJA	121,26	0,00	0,00	121,26
465028	FRANCISCO SAEZ MIGUEL	-83,36	0,00	0,00	-83,36
465048	NELIDA ANDREU	-9,57	0,00	0,00	-9,57
465054	YLLI RAKIPAJ	522,92	0,00	0,00	522,92
465100	MARIO CALVO PONCE	-21,89	0,00	0,00	-21,89
465102	JOSE ANTONIO ARCE CORBALAN	-0,01	0,00	0,00	-0,01
465303	SVETLA NANKOVA	-0,96	17.359,68	17.359,68	-0,96
465304	OLGA TINIBAEVA	13,91	17.518,91	17.519,36	13,46
465306	M. CARMEN FERNANDEZ LOPEZ	0,40	17.772,12	17.772,12	0,40
465307	JOSEFA PERIAGO LORCA	1,32	17.647,80	17.647,80	1,32
465308	CARMEN GONZALEZ DIAZ	-0,30	21.001,27	21.001,27	-0,30
465309	FRANCISCO J. FERNANDEZ VERA	-30,00	13.742,13	13.742,13	-30,00
465310	VICTOR ALEJO PLANA	0,00	2.673,37	2.670,63	2,74
465313	JOSE MIGUEL RODILLA TORTAJADA	-0,50	59.130,92	59.130,92	-0,50
465315	JUAN ANTONIO NICOLAS LUCAS	60,27	19.233,36	19.233,36	60,27



OJ3447572

CLASE 8.^a

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
465316	JANA NOVAK	36,96	17.183,11	17.219,95	0,12
465317	CARLOS MIGUEL BLAZQUEZ CALDERA	-0,34	18.978,03	18.978,03	-0,34
465319	M. EUGENIA MARTINEZ DELGADO	-24,65	17.362,68	17.362,68	-24,65
465322	ZUZANA KOVACOVA	1,18	17.501,41	17.501,64	0,95
465323	YLLI RAKIPAJ	-13,86	18.074,04	18.074,04	-13,86
465327	ALVARO JAVIER CASANOVA PERAL	0,00	17.360,28	17.360,44	-0,16
465331	M. ESTHER SERRANO GUTIERREZ	0,23	17.311,79	17.311,79	0,23
465335	ANTONIO JOSE ALVAREZ HERNANDEZ	-0,28	17.460,03	17.460,03	-0,28
465336	ANDRES VIDAL MARTINEZ	-0,01	20.279,88	20.279,88	-0,01
465342	FRANCISCO JAVIER GARCIA ROJO GARES	0,00	3.193,06	0,00	3.193,06
465343	JESUS ANTONIO CARRASCO GOMEZ	-1,14	16.040,30	19.233,36	-3.194,20
465345	JOSE FRANCISCO FERRER DEL REAL	1,23	17.014,56	17.014,56	1,23
465346	MANUEL DEL BUEY BERNAL	-0,27	13.388,27	13.388,27	-0,27
465350	ALVARO MARTINEZ ESTEBAN	0,00	17.510,94	17.511,17	-0,23
465351	ALEJANDRO CASTAÑEDA MARTINEZ	4,65	19.454,20	19.454,20	4,65
465353	ANGEL FERNANDEZ LOPEZ	-5,50	13.580,07	13.580,07	-5,50
465356	GABRIEL GARCIA GUTIERREZ	0,00	18.879,64	18.879,77	-0,13
465400	MARIA SOLEDAD MARTINEZ ROS	-0,02	0,00	0,00	-0,02
465402	ADRIAN FELIPE GARCIA MESIA	-55,00	550,02	550,02	-55,00
465403	EMILIANO AVILES VALERO	-55,00	495,02	495,02	-55,00
465407	ELVIRA NICOLAS VERA	-55,00	4.620,26	5.115,28	-550,02
465410	GINES SERNA HUERTAS	-1.045,07	8.798,49	8.523,52	-770,10
465412	BARTOLOME ACOSTA URREA	-220,00	7.286,41	8.276,49	-1.210,08
465413	JUAN CARLOS CARRASCO GOMEZ	0,00	2.585,16	3.410,20	-825,04
465414	M. DOLORES CASES GARCIA	0,00	3.575,22	4.345,27	-770,05
465420	JULIAN CANTOS GARCIA	-935,04	7.956,44	7.516,42	-495,02
465423	FRANCISCO SERRA MARTINEZ	-55,00	1.870,10	2.310,13	-495,03
465424	DAVID MONRABAL GARCIA	-55,00	990,06	990,06	-55,00
465425	RAMON LOPEZ CASANUEVA	0,00	1.430,08	1.485,08	-55,00
465428	MARIA ISABEL ARRIBAS BELIZON	0,00	1.741,09	2.951,17	-1.210,08
465429	CARLOS MIGUEL PASTOR BAJO	0,00	880,04	1.100,04	-220,00
465435	LUIS MIGUEL LORENZO NAVARRO	0,00	825,04	1.265,06	-440,02
465445	JOSE MANUEL ESCOBAR BELMONTE	0,00	3.116,16	4.216,22	-1.100,06
465451	ANGEL SAPIÑA GARCIA	0,00	440,02	825,04	-385,02
465462	RAUL NAVARRO RUANO	-45,00	2.090,12	2.365,12	-320,00
465466	MARIO ANTON ANDREU	0,00	275,02	385,02	-110,00
465469	JOSE ANTONIO DOMENE LOPEZ	0,00	330,02	605,02	-275,00
465471	CRISTINA CARP	0,00	3.279,15	3.903,21	-624,06
465472	RAUL BARTOMEU BONILLO	-715,04	7.093,42	7.019,42	-641,04



OJ3447573

CLASE 8.ª

RESUMEN

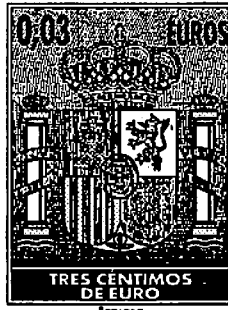
CODIGO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
465474	ANTONIO PIÑERA MORENO	-220,00	1.310,06	1.750,09	-660,03
465478	ESTHER ALEJO PLANA	0,00	1.375,08	1.485,08	-110,00
465488	SONIA RODRIGUEZ LLAMAS	-1.045,07	8.396,53	8.561,54	-1.210,08
465489	MIGUEL ANGEL ALEMAN PINO	8.174,00	7.736,00	0,00	15.910,00
465492	RAUL MARTINEZ ESTEBAN	165,00	0,00	0,00	165,00
465531	LAURA TORCAL ROMERO	0,00	1.813,10	2.198,12	-385,02
465532	EZEQUIEL SIXTO HERRERO SALAZAR	0,00	1.100,06	1.485,08	-385,02
465536	PABLO MORENO SAURA	0,00	1.208,06	1.373,06	-165,00
465540	GABRIEL GONZALEZ PADILLA	0,00	605,04	880,04	-275,00
465556	JUAN CARLOS ESTEVE RICO	0,00	1.026,06	1.961,10	-935,04
465557	ALBERTO RODRIGUEZ PEREZ	0,00	220,02	440,02	-220,00
465560	PABLO SALAZAR MORENILLA	0,00	170,04	560,14	-390,10
465561	MERCEDES MORENO GONZALEZ	0,00	0,00	366,67	-366,67
470	HP DEUDOR POR DIVERSOS CONCEPTOS	300.000,00	1.659.518,00	1.759.518,00	200.000,00
470800	HP., DEUDORA POR SUBVENCIONES CONCEDIDAS	300.000,00	1.659.518,00	1.759.518,00	200.000,00
475	HP ACREEDOR POR CONCEPTOS FISCALES	-559.131,53	723.500,08	636.347,69	-471.979,14
475101	RETENCIONES PLANTILLA	-33.877,63	171.717,73	185.880,90	-48.040,80
475102	RETENCIONES ACTIVIDADES PROFESIONALES	-6.452,55	24.394,17	24.948,41	-7.006,79
475103	RETENCIONES NO RESIDENTES	-3.333,33	10.577,54	8.800,26	-1.556,05
475104	RETENCIONES ARRENDAMIENTO LOCAL	-372,94	1.715,56	1.812,15	-469,53
475800	H.P. ACREEDORA SUBVENCIONES A REINTEGRAR	-515.095,08	515.095,08	414.905,97	-414.905,97
476	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORES	-29.932,96	405.764,57	413.117,31	-37.285,70
476000	Organismos S.S. Acreedores	-29.932,96	405.764,57	413.117,31	-37.285,70
480	GASTOS ANTICIPADOS	2.359,08	4.747,96	2.359,08	4.747,96
480000	GASTOS ANTICIPADOS	2.359,08	4.747,96	2.359,08	4.747,96
485	INGRESOS ANTICIPADOS	-62.510,55	62.240,55	78.780,96	-79.050,96
485000	INGRESOS ANTICIPADOS	-62.510,55	62.240,55	78.780,96	-79.050,96
490	PROVISION PARA INSOLVENCIAS DE LA ACTIVIDAD	-6.000,00	0,00	0,00	-6.000,00
490000	PROVISION INSOLVENCIAS ACTIVIDAD	-6.000,00	0,00	0,00	-6.000,00
570	CAJA PESETAS	0,55	5.870,00	5.868,06	2,49
570000	Caja	0,55	5.870,00	5.868,06	2,49
572	BANCOS E INSTITUCIONES DE CREDITO C.C. VISTA	219.399,47	2.534.642,62	2.496.495,42	257.546,67
572001	CAJAMURCIA	218.915,05	2.501.139,44	2.496.452,68	223.601,81
572002	CUENTA DOTACION FUNDACIONAL	484,42	502,91	36,00	951,33
572003	CAM 2090.0218.30.0040407205	0,00	18.000,00	0,00	18.000,00
572004	CUENTA CAIXA CATALUNYA	0,00	15.000,27	6,74	14.993,53
621	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	0,00	74.152,77	0,00	74.152,77
621001	GASTOS ARRENDAMIENTO PARTITURAS	0,00	43.195,76	0,00	43.195,76
621002	GASTOS ARRENDAMIENTO LOCAL	0,00	11.678,31	0,00	11.678,31



OJ3447574

CLASE 8.^a
PROGRAMA 8.1.1.1.1.1

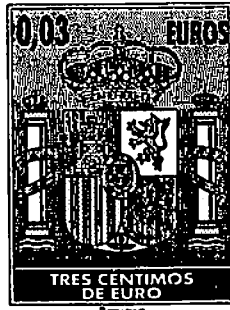
CODIGO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
621003	ALQUILER DE EQUIPOS TECNICOS	0,00	9.400,49	0,00	9.400,49
621004	ALQUILER DE INSTRUMENTOS MUSICALES	0,00	7.790,21	0,00	7.790,21
621005	ALQUILER DE ESPACIOS ESCENICOS	0,00	2.088,00	0,00	2.088,00
622	REPARACIONES Y CONSERVACION	0,00	1.002,09	0,00	1.002,09
622001	REPARACIONES Y CONSERVACION	0,00	1.002,09	0,00	1.002,09
623	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	0,00	363.433,67	0,00	363.433,67
623001	GASTOS EN NOTARIAS Y REGISTROS	0,00	241,27	0,00	241,27
623002	MUSICOS PROFESIONALES COLABORADORES	0,00	21.288,64	0,00	21.288,64
623003	SOLISTAS Y DIRECTORES INVITADOS	0,00	175.456,44	0,00	175.456,44
623004	IVA AUTONOMOS	0,00	10.414,77	0,00	10.414,77
623005	AUTONOMOS DE PLANTILLA	0,00	101.504,52	0,00	101.504,52
623006	SUPLIDOS Y OTROS CONCEPTOS	0,00	1.187,00	0,00	1.187,00
623007	SERVICIOS CONCERTINO INVITADA	0,00	2.161,75	0,00	2.161,75
623010	SERVICIOS ARTISTICOS DE APOYO	0,00	2.289,92	0,00	2.289,92
623015	GASTO EN SESIONES CONCIERTOS ESCOLARES	0,00	48.889,36	0,00	48.889,36
624	TRANSPORTES	0,00	55.313,15	0,00	55.313,15
624001	GASTOS EN TRANSPORTE DE INSTRUMENTOS	0,00	26.564,00	0,00	26.564,00
624002	TRANSPORTE DE PERSONAL	0,00	17.798,19	0,00	17.798,19
624003	GASTOS TRANSPORTE INVITADOS	0,00	5.902,61	0,00	5.902,61
624004	GASTOS TRANSPORTE TAXI	0,00	1.747,00	0,00	1.747,00
624005	GASTOS VIAJES REPRESENTACION	0,00	3.301,35	0,00	3.301,35
625	PRIMAS DE SEGUROS	0,00	8.413,09	0,00	8.413,09
625000	PRIMAS DE SEGUROS	0,00	8.413,09	0,00	8.413,09
627	PUBLICIDAD PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS	0,00	164.664,84	0,00	164.664,84
627001	GASTOS EN PUBLICIDAD	0,00	152.052,16	0,00	152.052,16
627002	GASTOS EN PUBLICIDAD - PROGRAMAS MANO	0,00	12.612,68	0,00	12.612,68
628	SUMINISTROS	0,00	12.205,72	0,00	12.205,72
628000	SUMINISTROS	0,00	2.027,13	0,00	2.027,13
628001	TELEFONO FIJO	0,00	3.419,86	0,00	3.419,86
628002	TELEFONIA MOVIL	0,00	6.758,73	0,00	6.758,73
629	OTROS SERVICIOS	0,00	42.691,04	0,00	42.691,04
629001	GASTOS DE PROTOCOLO Y MANUTENCION	0,00	5.434,48	0,00	5.434,48
629003	GASTOS DE ALQUILAMIENTO DE INVITADOS	0,00	13.257,10	0,00	13.257,10
629004	GASTOS EN FOTOCOPIAS	0,00	2.565,05	0,00	2.565,05
629005	GASTOS EN LIMPIEZA DE LOCAL	0,00	2.822,43	0,00	2.822,43
629006	GASTOS EN MATERIAL DE OFICINA	0,00	3.624,59	0,00	3.624,59
629008	GASTOS EN ENVIOS DE CORREO	0,00	1.717,33	0,00	1.717,33
629009	GASTOS EN CUOTAS	0,00	4.219,64	0,00	4.219,64
629010	CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO LABORAL	0,00	260,00	0,00	260,00



OJ3447575

CLASE 8.ª
OPORTUNISTAS

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
629011	GASTOS ALOJAMIENTO ORQUESTA	0,00	3.402,23	0,00	3.402,23
629012	GASTOS SERVICIO PREVENCIÓN	0,00	3.722,12	0,00	3.722,12
629013	GASTOS EN MATERIALES MUSICALES	0,00	724,00	0,00	724,00
629017	ALOJAMIENTO VIAJES REPRESENTACION	0,00	942,07	0,00	942,07
631	OTROS TRIBUTOS	0,00	144,77	0,00	144,77
631000	OTROS TRIBUTOS	0,00	144,77	0,00	144,77
640	SUELDOS Y SALARIOS	0,00	1.449.259,66	0,00	1.449.259,66
640001	SUELDOS Y SALARIOS ALTA SEG. SOCIAL	0,00	1.279.837,11	0,00	1.279.837,11
640002	SUELDOS Y SALARIOS AUMENTOS	0,00	169.422,55	0,00	169.422,55
642	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD	0,00	338.782,35	0,00	338.782,35
642000	Seguridad Social a cargo de la empresa	0,00	338.782,35	0,00	338.782,35
658	REINTEGRO DE SUBVENCIONES	0,00	214.905,97	0,00	214.905,97
658000	REINTEGRO DE SUBVENCIONES	0,00	214.905,97	0,00	214.905,97
663	INTERESES C.P. ENTIDADES DE CREDITO	0,00	1.807,31	0,00	1.807,31
663003	Intereses c/p otras entidades	0,00	1.807,31	0,00	1.807,31
669	OTROS INTERESES O GASTOS BANCARIOS	0,00	366,08	0,00	366,08
669001	Otros gastos financieros	0,00	366,08	0,00	366,08
678	GASTOS EXTRAORDINARIOS	0,00	28.214,12	31,15	28.182,97
678000	GASTOS EXTRAORDINARIOS	0,00	28.214,12	31,15	28.182,97
681	AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO INMATERIAL	0,00	1.799,28	0,00	1.799,28
681001	AMORTIZACION INMOV. INMATERIAL	0,00	1.799,28	0,00	1.799,28
682	AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	8.939,44	0,00	8.939,44
682001	AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	8.939,44	0,00	8.939,44
720	CUOTAS USUARIOS	0,00	0,00	624.101,08	-624.101,08
720000	INGRESOS CONVENIOS ENTIDADES PUBLICAS	0,00	0,00	233.083,60	-233.083,60
720001	INGRESOS CONTRATACION PRIVADA	0,00	0,00	391.017,48	-391.017,48
723	INGRESOS DE PATROCINADORES Y COLABORACIONES	0,00	0,00	126.569,59	-126.569,59
723000	CONVENIOS DE COLABORACION EMPRESARIAL	0,00	0,00	126.569,59	-126.569,59
725	SUBV. OFICIALES AFECTAS A LA ACTIVIDAD PROPIA	0,00	0,00	2.015.332,37	-2.015.332,37
725000	SUBVENCIONES OFICIALES	0,00	0,00	2.015.332,37	-2.015.332,37
769		0,00	0,00	61,16	-61,16
769001	Ingresos por intereses cuenta corriente	0,00	0,00	61,16	-61,16
SUMAS TOTALES		-41.052,59	9.769.599,73	9.728.547,14	0,00



0J3447576

CLASE 8.ª
SECURITY

Diligencia que levanta el Secretario del Patronato de la **Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia**, para hacer constar que todos los miembros del Patronato de la Fundación han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de Cuarenta y seis hojas numeradas en papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración 0J3447531 al 0J3447576, ambos inclusive, comprensivo de la memoria, balance de situación y cuenta de resultados, correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2007, firmando todos y cada uno de los señores Patronos de la Fundación, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Murcia, a veinticinco de junio de 2008

Firma del Presidente del Patronato:

Excmo. Sr. D. Pedro Alberto Cruz Sánchez

Firma del Vicepresidente Segundo y secretario del Patronato:

Ilmo. Sr. D. Antonio Martínez López

Firma del Vicepresidente Primero del Patronato:

Ilma. Sra. Dña. María Luisa López Ruiz

Firma:

Sr. D. Antonio Contreras Nadal

Firma:

Sr. D. Juan González Cutillas